SAN304 – PRÓTESIS Y ORTODONCIA



TÉCNICO SUPERIOR EN HIGIENE BUCODENTAL
GRADO D. CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR

1. IDENTIFICACIÓN. 3
2. CONCRECIÓN DE CURRÍCULO EN RELACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO PRODUCTIVO. 3
3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES Y OBJETIVOS GENERALES. 4
3.1. CONTRIBUCIÓN DEL MÓDULO A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS. 4
3.2. CONTRIBUCIÓN DEL MÓDULO A LOS OBJETIVOS GENERALES 5
4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE. 6
4.1. RELACIÓN ENTRE LOS RA Y LAS REALIZACIONES PROFESIONALES DE LOS ESTÁNDARES DE COMPETENCIA ASOCIADOS AL MÓDULO 6
4.2. RELACIÓN ENTRE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL MÓDULO Y LOS OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO 8
4.3. RELACIÓN ENTRE RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, UNIDADES DIDÁCTICAS Y SU TEMPORALIZACIÓN. (143 horas, 4 horas/semanales) 8
5. DESARROLLO DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS 9
6. METODOLOGÍA Y COORDINACIÓN DOCENTE. 16
6.1. METODOLOGÍA. 16
6.2. COORDINACIÓN DOCENTE. 17
7. MATERIALES Y RECURSOS 18
8. EVALUACIÓN 18
8.1. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN. 18
8.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. 18
8.3. EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA 19
8.4. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO DE INCORPORACIÓN TARDÍA. 20
8.5. IMPOSIBILIDAD DE APLICAR CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONTINUA 20
8.6. EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA: PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL NO SUPERADO EN CONVOCATORIA ORDINARIA. 21
8.7. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO QUE NO PUEDE ASISTIR A CLASE POR ENCONTRARSE CURSANDO SEGUNDO CURSO DEL CICLO FORMATIVO. PLAN DE RECUPERACIÓN. 21
9. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD 21
10. ASPECTOS TRANSVERSALES 22
10.1. EDUCACIÓN EN VALORES 22
10.2. COMPETENCIAS PERSONALES 22
10.3. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES 23
10.4. ACTIVIDADES INTERDEPARTAMENTALES 24
11. INDICADORES DE LOGRO Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN 24
11.1. PROCEDIMIENTO SOBRE EL DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN 24
11.2. AUTOEVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE 24
12. REFERENCIAS LEGISLATIVAS 28
ANEXO 1: SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN PARA EL CURSO 2026-2027 29

1. IDENTIFICACIÓN.

- Centro educativo: CIFP CERDEÑO (OVIEDO) 33028490
- Familia profesional: SANIDAD
- Ciclo formativo: HIGIENE BUCODENTAL (SAN304-LOE)
- Módulo profesional: SAN 304_1 PRÓTESIS Y ORTODONCIA (PO), 124 horas.
- Código: 0737
- Estándares de competencia a los que está asociado: EC 1596_3 del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, cuyo enunciado es "Realizar las técnicas odontológicas propias, delegadas o de ayuda dentro del equipo de salud bucodental"
- Real Decreto del título formativo: Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre y concretadas en el ámbito de la comunidad autónoma del principado de Asturias por el Decreto 103/2025, de 25 de agosto.

2. CONCRECIÓN DE CURRÍCULO EN RELACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO PRODUCTIVO.

En el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales y RD 769/2014, se definen:

- **La Competencia general del ciclo**:
 Promover la salud bucodental de las personas y de la comunidad, mediante el desarrollo de actividades preventivas y asistenciales, que comprenden la exploración y detección epidemiológica, y el registro del estado de salud/enfermedad de las personas, como miembro de un equipo de salud bucodental en el que organizarán, programarán y realizarán su actividad profesional con criterios de calidad, seguridad y optimización de recursos, bajo la supervisión del facultativo.

- **Entorno profesional: Ámbito profesional**.
 Desarrolla su actividad profesional en el sector sanitario público y privado, en el área de atención sanitaria y promoción de la salud, formando parte de equipos estructurados de salud bucodental, de equipos de atención primaria, en las unidades de promoción de la salud, y en consultas o gabinetes dentales privados. Se integrará en un equipo de prevención y atención sanitaria, coordinados por un facultativo. Desarrolla funciones de organización y gestión en la unidad o gabinete dental de trabajo, presta servicios asistenciales y preventivos a la comunidad y controla la calidad de los mismos a través de actividades de vigilancia epidemiológica y de educación sanitaria. Su actividad profesional está sometida a regulación por la Administración competente. En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal de acuerdo con la legislación vigente.

- **Sectores productivos:**
 Se ubica en el sector sanitario público y privado: Atención primaria y comunitaria. Consultas privadas. Atención especializada.
- **Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes:**
 - Técnico superior en Higiene Bucodental
 - Técnico especialista Higienista Dental

- Higienista Bucodental
- Educador en salud bucodental

Para el desarrollo de los contenidos de este módulo profesional se mantendrá una estrecha colaboración y coordinación con los módulos profesionales que imparten mismos contenidos, como ocurre en:

- Estudio de la cavidad oral.
- Exploración de la cavidad oral.
- Intervención bucodental

El módulo de "Prótesis y Ortodoncia" proporciona la formación necesaria para realizar una Historia clínica, preparar materiales para la toma de impresión y elaborar modelos y registros de oclusión, ayudar en el tratamiento de ortodoncia de un paciente y determinar el protocolo de conservación de las prótesis y aparatos de ortodoncia.

Las competencias adquiridas se aplican dentro de las actuaciones cotidianas en pacientes que están a tratamiento de ortoncia o son portadores de prótesis dentales en un Gabinete de Higiene Bucodental en una clínica dental.

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES Y OBJETIVOS GENERALES.

3.1. CONTRIBUCIÓN DEL MÓDULO A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS.

Acorde al Decreto 187/2015, la formación del módulo contribuye a alcanzar las **competencias profesionales, personales y sociales f), j), k), l), m), n), o), p), q), r) y t)** del título.

Estas son:

f) Aplicar técnicas preventivas y asistenciales según protocolos establecidos.

j) Apoyar psicológicamente a los pacientes/usuarios, para facilitar la realización de los tratamientos bucodentales.

k) Aplicar técnicas de apoyo o soporte en tratamientos odontológicos dentro del equipo de salud bucodental para facilitar la prestación de servicios.

l) Prestar soporte vital básico en situaciones de emergencias, según el protocolo establecido.

m) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

n) Organizar y coordinar en el ámbito de sus competencias equipos de trabajo, supervisando su desarrollo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo del mencionado equipo.

o) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo, comunicando dichas incidencias, cuando sea necesario, al odontólogo y demás miembros del equipo.

p) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todas las personas», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
q) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
r) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.
t) Comprender e incorporar a su actividad profesional los principios éticos y legales aplicables a la atención a la salud y al uso eficiente de los recursos disponibles.

3.2. CONTRIBUCIÓN DEL MÓDULO A LOS OBJETIVOS GENERALES

Acorde al Decreto 187/2015, la formación del módulo contribuye a alcanzar los **objetivos generales j), k) m), n), o), p) q), r), s), t) y u)** del ciclo formativo.

j) Identificar las características del paciente y aplicar técnicas de apoyo a los tratamientos bucodental para realizar apoyo psicológico al usuario.
k) Prever actuaciones y seleccionar procedimientos alternativos al desarrollo de una actividad profesional para resolver imprevistos.
m) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
n) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
o) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
p) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos.
q) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.
r) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas».
s) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

t) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

u) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

4.1. RELACIÓN ENTRE LOS RA Y LAS REALIZACIONES PROFESIONALES DE LOS ESTÁNDARES DE COMPETENCIA ASOCIADOS AL MÓDULO

EC1596_3 - Realizar las técnicas odontológicas propias, delegadas o de ayuda dentro del equipo de salud bucodental. **MP0737** – Prótesis y ortodoncia.	RP1: Facilitar la realización de los tratamientos bucodentales precisos, aplicando técnicas de apoyo psicológico.	RP2: Participar dentro del equipo de salud bucodental en la realización de técnicas de odontología conservadora .	RP3: Participar dentro del equipo de salud bucodental, en los pasos necesarios para la obtención de prótesis fijas y removibles.	RP4: Colaborar dentro del equipo de salud bucodental, en la realización de técnicas quirúrgicas y de colocación de implantes.	RP5: Colaborar dentro del equipo de salud bucodental en la realización de técnicas de ortodoncia fija y removible.	RP6: Participar dentro del equipo de salud bucodental, en la realización de técnicas periodontales .
RA 1: Cumplimenta la ficha clínica identificando los distintos registros diagnósticos en prótesis y ortodoncia.	**X**		**X**		**X**	
RA 2: Prepara equipos y materiales para tomas de impresión y comprueba los resultados obtenidos relacionando técnicas con tipos de prótesis.	**X**		**X**			
RA 3: Planifica la elaboración del modelo y registros de oclusión relacionando las	**X**		**X**			

técnicas de trabajo con el tipo de modelo y registro demandado.						
RA 4: Comprueba la adaptación y determina la conservación de la prótesis relacionando el resultado final con las necesidades del usuario o usuaria.	**X**		**X**			
RA 5: Define el procedimiento de ayuda al tratamiento relacionando las características fisiopatológicas del usuario o usuaria con las características del aparato de ortodoncia que se va a implantar.	**X**				**X**	
RA 6: Adapta el aparato de ortodoncia y define su protocolo de conservación interpretando técnicas de ajuste y mantenimiento.	**X**				**X**	

4.2. RELACIÓN ENTRE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL MÓDULO Y LOS OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO

OBJETIVOS GENERALES	**RESULTADOS DE APRENDIZAJE**					
	RA1	**RA2**	**RA3**	**RA4**	**RA5**	**RA6**
j)	X				X	
k)		X		X	X	X
m)		X	X			
n)			X	X	X	
o)		X		X		X
p)					X	
q)			X	X		

r)	X					
s)		X	X			
t)	X					X
u)	X	X	X	X		

4.3. RELACIÓN ENTRE RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, UNIDADES DIDÁCTICAS Y SU TEMPORALIZACIÓN. (143 horas, 4 horas/semanales)

RESULTADO DE APRENDIZAJE	CE	UD	FORMACIÓN			
			CENTRO	H	EMPRESA	H
Evaluación diagnóstica inicial.	-	UD0	X	1		
RA1: Cumplimenta la ficha clínica identificando los distintos registros diagnósticos en prótesis y ortodoncia.	a, b, c, d, e, f, g	UD1	X	20		
RA2: Prepara equipos y materiales para tomas de impresión y comprueba los resultados obtenidos relacionando técnicas con tipos de prótesis.	a, b, c, d, e, f, g	UD2	X	22		
RA3: Planifica la elaboración del modelo y registros de oclusión relacionando las técnicas de trabajo con el tipo de modelo y registro demandado.	a, b, c, d, e, f, g, h, i	UD3	X	22		
RA4: Comprueba la adaptación y determina la conservación de la prótesis relacionando el resultado final con las necesidades del usuario o usuaria.	a, b, c, d, e, f, g, h	UD4	X	8	X	28
RA5: Define el procedimiento de ayuda al tratamiento relacionando las características fisiopatológicas del usuario o usuaria con las características del aparato de ortodoncia que se va a implantar	a, b, c, d, e, f, g	UD5	X	14	X	-

RA6: Adapta el aparato de ortodoncia y define su protocolo de conservación interpretando técnicas de ajuste y mantenimiento	a, b, c, d, e, f, g	UD6	X	13	X	-
TOTAL, HORAS						124

El periodo de formación en la empresa será de 120 horas y se realizará según lo establecido en el centro.

5. DESARROLLO DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS

UD1: Historia y exploración clínica en odontología.

UD2: Material y equipos para la toma de impresiones.

UD3: Elaboración de modelos y registro de oclusión.

UD4: Adaptación y conservación de la prótesis.

UD5: Ayuda al tratamiento de ortodoncia.

UD6: Adaptación y conservación del aparato de ortodoncia.

N.º 1: HISTORIA Y EXPLORACIÓN CLÍNICA EN ODONTOLOGÍA	**H**
	20
RA Y CE QUE SE TRABAJAN EN ESTA UNIDAD DIDÁCTICA *(en negrita el mínimo exigible)*	**RA 1**

RA1: Cumplimenta la ficha clínica identificando los distintos registros diagnósticos en prótesis y ortodoncia.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

a) Se han registrado los datos más significativos de la ficha clínica protésica.
b) Se ha clasificado la documentación relativa al paciente del tratamiento en curso.
c) Se han descrito las características anatómicas, funcionales y sociales del paciente edéntulo o parcialmente edéntulo.
d) Se han relacionado las alteraciones del paciente con patología esquelética y dentaria.
e) Se han definido las funciones y características de los medios diagnósticos/fotográficos, radiográficos e informáticos.
f) Se ha asociado el protocolo de actuación a cada técnica.
g) Se ha registrado el seguimiento del tratamiento finalizado

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Actividad a desarrollar (dos dígitos Ud. N.º actividad)	**Duración**	**Instrumento evaluación**	**Criterios evaluación**						
			1a	**1b**	**1c**	**1d**	**1e**	**1f**	**1g**
1.1. Exposición de contenidos	**4h.**		**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**
1.2. Práctica de Hª Clínica y exploración	**10h.**	**Práctica / lista cotejo**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**
1.3. Actividades de aula.	**4h.**	**Rúbrica**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	
1.4. Prueba objetiva teórico/práctica	**2h.**	**Cuestionario**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**

CONTENIDOS UTILIZADOS PARA TRABAJAR LOS CE

Anamnesis y exploración
El paciente totalmente edéntulo
El paciente parcialmente edéntulo
Patologías esqueléticas y dentarias
Documentación complementaria de la Historia Clínica

N.º 2: MATERIAL Y EQUIPOS PARA LA TOMA DE IMPRESIONES.	**H**

	22
RA Y CE QUE SE TRABAJAN EN ESTA UNIDAD DIDÁCTICA *(en negrita el mínimo exigible)*	**RA 2**

RA2: Prepara equipos y materiales para tomas de impresión y comprueba los resultados obtenidos relacionando técnicas con tipos de prótesis.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- **a) Se han descrito las características de los materiales y el instrumental para la toma de impresiones.**
- **b) Se ha relacionado tipos de materiales y el instrumental con las características de la toma de impresión.**
- **c) Se han establecido los protocolos para la toma de impresión.**
- **d) Se han aplicado las normas de seguridad e higiene dirigidas al paciente y al profesional.**
- **e) Se ha comprobado que la impresión obtenida satisface los criterios de fiabilidad y calidad.**
- **f) Se han aplicado los protocolos de desinfección, envasado y etiquetado del producto para proceder a su embalaje y entrega.**
- g) Se ha elaborado un informe del proceso que permite comprobar la trazabilidad de los materiales utilizados.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Actividad a desarrollar (dos dígitos Ud. N.º actividad)	Duración	Instrumento evaluación	Criterios evaluación						
			2a	2b	2c	2d	2e	2f	2g
2.1. Exposición de contenidos	**4h**		X	X	X	X	X	X	X
2.2. Actividad taller: Identificación instrumental y material para la toma de impresión	**2h**	**Práctica / lista cotejo**	X	X					
2.3. Práctica de toma de impresiones y su consiguiente limpieza desinfección y esterilización del material utilizado	**10h**	**Trabajo grupal / rúbrica**	X	X	X	X	X	X	X
2.4. Actividad aula-taller: Escáner intraoral	**4h**	**Práctica/ lista cotejo**			X	X	X		
2.5. Prueba objetiva teórico/práctica	**2h**	**Cuestionario**	X	X	X	X			X

CONTENIDOS UTILIZADOS PARA TRABAJAR LOS CE

Impresión. Definición y clasificación
Materiales e instrumental de impresión
Técnicas para la toma de impresión
Protocolos de conservación y desinfección de la impresión
Normas de seguridad e higiene

N.º3: ELABORACIÓN DE MODELOS Y REGISTRO DE OCLUSIÓN.	**H**

	22
RA Y CE QUE SE TRABAJAN EN ESTA UNIDAD DIDÁCTICA ***(en negrita el mínimo exigible)***	**RA 3**

RA3: Planifica la elaboración del modelo y registros de oclusión relacionando las técnicas de trabajo con el tipo de modelo y registro demandado.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

a) Se han enumerado las características de los materiales empleados para la confección y el estudio del molde.

b) Se han enumerado las características de los materiales empleados para la obtención de registros de oclusión.

c) Se han seleccionado los distintos tipos de materiales e instrumental para la elaboración del molde y el registro de mordida.

d) Se han establecido los protocolos de actuación en cada técnica.

e) Se ha comprobado que las reproducciones obtenidas satisfacen los criterios de calidad.

f) Se han tipificado las condiciones de envío al laboratorio de los registros obtenidos para su finalización protésica según prescripciones del facultativo o facultativa.

g) Se ha elaborado un informe del proceso que permite comprobar la trazabilidad de los materiales utilizados.

h) Se han clasificado los residuos generados para su retirada selectiva.

i) Se ha cumplido la normativa de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental en las operaciones realizadas.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Actividad a desarrollar (dos dígitos Ud. N.º actividad)	Duración	Instrumento evaluación	Criterios evaluación								
			3a	3b	3c	3d	3e	3f	3g	3h	3i
3.1. Exposición de contenidos	**4h**		X	X	X	X	X	X	X	X	X
3.2. Actividad taller: Identificación instrumental y material para la elaboración de modelos y registros de oclusión	**2h**	**Práctica / lista cotejo**	X	X	X						X
3.3. Práctica de vaciado de modelos y registros de oclusión y su consiguiente limpieza desinfección y esterilización del material utilizado	**10h**	**Trabajo grupal / lista cotejo**			X	X	X	X	X	X	X
3.4. Actividad taller: zocalado del modelo de estudio	**4h**	**Rúbrica**			X	X	X			X	X
3.5. Prueba objetiva teórico/práctica	**2h**	**Cuestionario**	X	X	X	X		X	X		X

CONTENIDOS UTILIZADOS PARA TRABAJAR LOS CE

Planificación de la elaboración de modelos y registros de oclusión.

Materiales de confección de modelos. Tipos de materiales en registros de oclusión. Desinfección y conservación de registros. Gestión de residuos. Normativa prevención de riesgos laborales y de protección laboral.

N.º4: ADAPTACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA PRÓTESIS.	**H**
	32 (8 centro, 24 empresa)
RA Y CE QUE SE TRABAJAN EN ESTA UNIDAD DIDÁCTICA *(en negrita el mínimo exigible)*	**RA 4**

RA4: Comprueba la adaptación y determina la conservación de la prótesis relacionando el resultado final con las necesidades del usuario o usuaria.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

a) Se han descrito las características técnicas de las prótesis removibles completas, parciales y fijas.
b) Se han determinado las características de la adaptación protésica.
c) Se han utilizado equipos y aplicaciones informáticas para el diseño de las prótesis dentales.
d) Se han seleccionado las pruebas de verificación en función del tipo de prótesis.
e) Se ha comprobado la retención y estabilidad de la prótesis.
f) Se ha identificado la información necesaria para el buen uso y la higiene correcta de la prótesis.
g) Se ha elaborado un plan de acomodación a la prótesis dental.
h) Se ha establecido un protocolo en la atención de urgencias protésicas.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Actividad a desarrollar (dos dígitos Ud. N.º actividad)	**Duración**	**Instrumento evaluación**	**Criterios evaluación**							
			4a	**4b**	**4c**	**4d**	**4e**	**4f**	**4g**	**4h**
4.1. Exposición de contenidos	**2h**		**X**	**X**				**X**	**X**	**X**
4.2. Práctica taller: buen uso, higiene y conservación correcta de la prótesis, elaboración de registros de oclusión en cera.	**2h**	**Lista cotejo**	**X**					**X**	**X**	**x**
4.3. Actividad de aula: proyecto colaborativo/ resolución de casos clínicos (urgencias protésicas)	**2h**	**Trabajo grupal / lista cotejo**		**X**				**X**	**X**	**X**
4.4. Prueba objetiva teórico/práctica	**2h**	**Cuestionario**	**X**	**X**				**X**	**X**	**X**

CONTENIDOS UTILIZADOS PARA TRABAJAR LOS CE

Caracterización de los tipos de prótesis.
Adaptación, conservación de la prótesis y protocolo de urgencias
PRC (Prótesis Removible Completa) y PPR (Prótesis Parcial Removible).
Prótesis mixtas.
Prótesis fija.

Aplicaciones informáticas para el diseño de prótesis.
Mantenimiento e higiene de la aparatología protésica.

N.º 5: AYUDA AL TRATAMIENTO DE ORTODONCIA	**H**
	14
RA Y CE QUE SE TRABAJAN EN ESTA UNIDAD DIDÁCTICA *(en negrita el mínimo exigible)*	**RA 5**

RA5: Define el procedimiento de ayuda al tratamiento relacionando las características fisiopatológicas del usuario o usuaria con las características del aparato de ortodoncia que se va a implantar

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- **a) Se han definido las características técnicas de los dispositivos ortodóncicos u ortopédicos.**
- **b) Se han enumerado las características anatómicas, fisiopatológicas oclusales y sociales que hay que valorar en un paciente o usuario o usuaria.**
- **c) Se ha registrado la información obtenida del estado de salud del paciente o usuario o usuaria en el soporte correspondiente.**
- **d) Se ha relacionado la documentación fotográfica, radiografías, cefalometrías y modelos con la exploración clínica.**
- e) Se ha relacionado el estado de salud del paciente con las características del aparato que se va a implantar.
- **f) Se han determinado las actuaciones de ayuda para el tratamiento, a partir de registros diagnósticos específicos.**
- **g) Se han relacionado las repercusiones del tratamiento ortodóncico en la vida cotidiana.**

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Actividad a desarrollar (dos dígitos Ud. N.º actividad)	**Duración**	**Instrumento evaluación**	**Criterios evaluación**						
			5a	**5b**	**5c**	**5d**	**5e**	**5f**	**5g**
5.1. Exposición de contenidos	**4h**		**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**
5.2. Resolución de casos clínicos	**4h**	**Trabajo grupal / lista cotejo**	**X**	**X**		**X**	**X**		**X**
5.3. Actividad de aula: Cefalometría	**4h**	**Rúbrica**			**X**	**X**		**X**	**X**
5.4 Prueba objetiva teórico/práctica	**2h**	**Cuestionario**	**X**	**X**		**X**	**X**	**X**	**X**

CONTENIDOS UTILIZADOS PARA TRABAJAR LOS CE

Indicaciones para el tratamiento ortodóncico.
Diagnóstico, normoclusión y maloclusiones. Hábitos orales.
Análisis facial y oral. Fotografías, radiografías y modelos.
Dispositivos ortodóncicos y ortopédicos.
Cefalometría.

N.º 6: ADAPTACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL APARATO DE ORTODONCIA	**H**
	13
RA Y CE QUE SE TRABAJAN EN ESTA UNIDAD DIDÁCTICA ***(en negrita el mínimo exigible)***	**RA 6**

RA 6: Adapta el aparato de ortodoncia y define su protocolo de conservación interpretando técnicas de ajuste y mantenimiento.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- **a) Se ha seleccionado el instrumental, el equipo y los materiales para la colocación y retirada de los dispositivos ortodóncicos.**
- b) Se han utilizado aplicaciones informáticas para el ajuste de los dispositivos terapéuticos.
- **c) Se han definido los métodos complementarios de rehabilitación oclusal.**
- **d) Se han realizado operaciones de mantenimiento de la aparatología ortodóncica.**
- **e) Se ha determinado el protocolo de higiene bucodental domiciliaria en dispositivos fijos y/o removibles.**
- **f) Se han definido las acciones que hay que realizar en el proceso de adaptación según la edad y capacidad de los pacientes o personas usuarias.**
- **g) Se han descrito estrategias para la realización autónoma de su actividad.**

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Actividad a desarrollar (dos dígitos Ud. N.º actividad)	**Duración**	**Instrumento evaluación**	**Criterios evaluación**						
			6a	**6b**	**6c**	**6d**	**6e**	**6f**	**6g**
6.1. Exposición de contenidos	**4h.**		**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**	**X**
6.2. Situación de aprendizaje: Urgencias en ortodoncia	**2h.**	**Debate/Rúbrica**				**X**	**X**	**X**	**X**
6.3. Práctica taller: buen uso, higiene y conservación correcta de los dispositivos de ortodoncia	**5h.**	**Práctica /Lista de cotejo**	**X**			**X**	**X**	**X**	**X**
6.4. Prueba objetiva	**2h.**	**Cuestionario**	**X**	**X**	**X**		**X**	**X**	**X**

CONTENIDOS UTILIZADOS PARA TRABAJAR LOS CE

Adaptación y conservación de los dispositivos ortodóncicos.
Material, instrumental y equipos para colocación y retirada de dispositivos ortodóncicos.
Complicaciones derivadas del tratamiento ortodóncico.
Mantenimiento de la aparatología ortodóncica.
Adiestramiento de la persona usuaria en la higiene bucodental domiciliaria de los dispositivos ortodóncicos.

Algunas de las actividades de enseñanza – aprendizaje podrían suponer un riesgo individual o colectivo; para que se desarrollen con garantía de seguridad, se verificará que el alumnado utiliza los equipos de protección obligatorios y cumple las medidas de protección específicas que están recogidas en la Concreción curricular del ciclo formativo.

6. METODOLOGÍA Y COORDINACIÓN DOCENTE.

6.1. METODOLOGÍA.

Los contenidos tienen un carácter eminentemente práctico y/o de aplicación, por lo que resulta de especial importancia el desarrollo de metodologías activas. Para esto se diseñan actividades con metodologías como el aprendizaje basado en problemas, el aprendizaje basado en proyectos y reto, el aprendizaje cooperativo o la simulación. Además, se empodera al alumnado, que pasa a ser responsable de su propio aprendizaje, actitud importante para el desempeño de su futuro trabajo. El aprendizaje en grupo permite desarrollar habilidades de trabajo en equipo, pero requiere de un seguimiento exhaustivo del alumnado, por lo que en algunas actividades se fomenta la participación de todos y todas.

El profesorado realiza una evaluación diagnóstica al inicio de curso, adaptando así las actividades en caso de ser preciso. A lo largo de las unidades, se realiza una evaluación formativa. Así, puede reconocer las dificultades e intervenir rápidamente con el apoyo adecuado. Esto se alcanza por medio de la retroalimentación**,** dando a conocer al alumnado las dificultades y las fortalezas detectadas, orientándolo de nuevo hacia ellas, pudiendo establecer actividades específicas o incidir más extensamente en estos contenidos.

Para alcanzar los Resultados de Aprendizaje, se trabajarán contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales, integrando metodologías activas y centradas en el alumnado. El papel del profesor evoluciona hacia el de facilitador y guía del aprendizaje, promoviendo la autonomía, la reflexión y la práctica profesional. Las actividades de enseñanza-aprendizaje estarán diseñadas para desarrollar competencias profesionales en un contexto lo más cercano posible a la realidad laboral, adaptando los enfoques a los objetivos de cada Unidad Didáctica.

Principios metodológicos:

- **Aprendizaje basado en la práctica profesional**: Se simularán situaciones reales de la clínica dental para garantizar que el alumnado comprenda la aplicabilidad de lo aprendido.
- **Enfoque en la resolución de problemas**: Promoviendo la capacidad del alumnado para actuar como solucionadores de problemas en un entorno sanitario.
- **Participación activa y colaborativa**: Se fomentará la participación, la motivación y la iniciativa mediante metodologías como el "aprendizaje basado en proyectos" (ABP), gamificación y debates.
- **Aprendizaje significativo y constructivista**: Construcción de nuevos conocimientos sobre la base de las experiencias previas del alumnado, relacionando conceptos teóricos con la práctica.
- **Trabajo en equipo y cooperativo**: El alumnado trabajará en grupos pequeños, medianos y en plenaria para resolver problemas y desarrollar proyectos, favoreciendo el aprendizaje social y la cooperación.
- **Enfoque cíclico del aprendizaje**: Los contenidos se abordarán de manera progresiva, planteando preguntas y actividades que permitan al alumnado profundizar en el conocimiento.
- **Organización y planificación**: El módulo fomentará la capacidad de organizar y planificar tareas diarias, gestionando tanto el tiempo como los recursos de forma efectiva.

Tipos de actividades:

- **Motivadoras**: Captar la atención y despertar el interés mediante el análisis de noticias de actualidad, vídeos o casos reales.
- **Diagnósticas**: Evaluar conocimientos previos y detectar necesidades de refuerzo. Se utilizarán cuestionarios, lluvias de ideas y herramientas digitales interactivas.
- **De desarrollo**: Consolidar los contenidos a través de actividades prácticas, simulaciones y resolución de casos.
- **De recapitulación**: Reforzar lo aprendido mediante esquemas, mapas conceptuales y debates, facilitando la integración del conocimiento.
- **De refuerzo y ampliación**: Adaptadas según las necesidades individuales del alumnado, para asegurar la comprensión y el avance.
- **De evaluación continua**: Valoración del progreso mediante pruebas prácticas, cuestionarios y autoevaluación.

Agrupamientos:

Se emplearán diferentes configuraciones de grupos para fomentar la interacción y el aprendizaje cooperativo, teniendo en cuenta la diversidad y fomentando la igualdad efectiva. Los agrupamientos variarán entre parejas, pequeños grupos, grupos medianos y plenarios, seleccionándose en función del tipo de actividad y la dinámica de la clase.

6.2. COORDINACIÓN DOCENTE.

Siguiendo instrucciones de la *Resolución de 18 de junio de 2009, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la organización y evaluación de la Formación profesional del sistema educativo en el Principado de Asturias*, se realiza una sesión de evaluación inicial, antes de la finalización del primer mes lectivo del curso. En dicha sesión se determinan acuerdos sobre el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado. Esta sesión no implica calificación.

Teniendo en cuenta las características del alumnado se propone la continuidad de las reuniones de equipo docente como modo de gestionar situaciones que se puedan dar en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado y que afecten a su situación académica.

Para poder canalizar los contenidos teórico-prácticos de los diferentes módulos y cohesionar el proceso de enseñanza-aprendizaje se mantendrán reuniones de coordinación del profesorado con atribución docente, a fin de evitar el solapamiento de los contenidos, tanto en la enseñanza presencial como en la no presencial.

El uso de Teams se plantea como esencial en este proceso, constituyendo esa plataforma como un canal de comunicación además de la reunión presencial que pudiera realizarse en el centro para la coordinación del equipo educativo del grupo.

Esta coordinación entre los diferentes módulos del ciclo fomentará un aprendizaje de carácter integrador y coherente, de manera que el alumnado englobe y relaciones todos los contenidos y capacidades adquiridas como un todo dentro de su perfil profesional.

7. MATERIALES Y RECURSOS

MATERIALES Y RECURSOS		
DE CARÁCTER GENERAL	**DE CARÁCTER ESPECÍFICO**	**DE CARÁCTER ORGANIZATIVO**
Equipos audiovisuales. Libros texto y/o apuntes del profesorado Teams / Plataforma Moodle	Taller de prácticas de Higiene Bucodental (Sillón dental, Cubetas, alginato, escayola, zocaladores, espátulas, etc.…)	Aula

8. EVALUACIÓN

8.1. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Se utilizarán como instrumentos de evaluación la observación sistemática en el aula, para la que se aplicará una rúbrica, trabajos individuales o en grupo, que se recogerán en una libreta/archivador y pruebas objetivas.

Las rúbricas/listas de cotejo de las pruebas prácticas de taller incorporarán aspectos actitudinales.

Se realizarán una o varias pruebas objetivas en cada evaluación, que consistirán en cuestionarios con preguntas de respuesta corta, ejercicios tipo test o preguntas a desarrollar.

8.2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

RA	%RA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	PESO SOBRE RA	PONDERACIÓN	APRENDIZAJE MÍNIMO
RA1	15%	a, b, c, d, e, f, g	1.1. Actividades/Rúbrica	10%	1,5%	TODOS LOS CE
			1.2 Práctica/lista de cotejo	20%	3%	
			1.3. Prueba objetiva	70%	10,5%	
RA2	20%	a, b, c, d, e, f, g	2.1. Actividades /Rúbrica	10%	2%	TODOS LOS CE
			2.2 Práctica/lista de cotejo	20%	4%	
			2.3. Prueba objetiva	70%	14%	
RA3	20%	a, b, c, d, e, f, g, h, i	3.1. Actividades/Rúbrica	10%	2%	TODOS LOS CE
			3.2. Práctica/lista de cotejo	20%	4%	
			3.3. Prueba objetiva	70%	14%	
RA4	10%	a,b, c, d, e, f, g, h,	4.1. Actividades/Rúbrica	10%	1%	a, b, f, g, h
			4.2. Práctica/lista de cotejo	20%	2%	
			4.3. Prueba objetiva	70%	7%	
RA5	12,5%	a, b, c, d, e, f, g	5.1. Actividades/Rúbrica	10%	1,25%	b, c, d, f, g
			5.2. Práctica/lista de cotejo	20%	2,5%	
			5.3. Prueba objetiva	70%	8,75%	
		a, b, c, d, e, f, g	6.1. Observación/Rúbrica	10%	1,25%	a, d, e, f, g

RA6	12,5%		6.2. Practica/lista de cotejo	20%	2,5%	
			6.3. Prueba objetiva	70%	9,75%	
	10%	Formación en empresa	Informe del tutor de empresa		10%	
∑ RA	100%	∑ CE	100%			

Tabla 1.

Criterios de calificación a aplicar en programas de recuperación de los resultados de aprendizaje no adquiridos:

RA	%RA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	PESO SOBRE RA	PONDERACIÓN	APENDIZAJE MÍNIMO
RA1	15%	a, b, c, d, e, f, g	1.1. Actividades obligatorias	10%	1,5%	TODOS LOS CE
			1.2. Prueba objetiva	90%	13,5%	
RA2	20%	a, b, c, d, e, f, g,	1.1. Actividades obligatorias	10%	2%	TODOS LOS CE
			1.2. Prueba objetiva	90%	18%	
RA3	20%	a, b, c, d, e, f, g, h, i	1.1. Actividades obligatorias	10%	2%	TODOS LOS CE
			1.2. Prueba objetiva	90%	18%	
RA4	10%	a, b, c, d, e, f, g, h	1.1. Actividades obligatorias	10%	1%	a, b, f, g, h
			1.2. Prueba objetiva	90%	9%	
RA5	12,5%	a, b, c, d, e, f, g	5.2. Practica/lista de cotejo	10%	1,25%	b, c, d, f, g
			5.3. Prueba objetiva	90%	11,25%	
RA6	12,5%	a, b, c, d, e, f, g	6.2. Practica/lista de cotejo	10%	1,25%	a, d, e, f, g
			6.3. Prueba objetiva	90%	11,25%	

Tabla 2

8.3. EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA

Los resultados de aprendizaje se evalúan trimestralmente aplicando los instrumentos de evaluación con los porcentajes especificados en los criterios de calificación. La calificación de cada evaluación es solamente orientativa, puesto que los RA aportan distintos porcentajes a la calificación final del módulo. Ningún RA es clave para superar el módulo.

Si en una de las evaluaciones trimestrales no se alcanza una calificación igual o superior a 5 en alguno de los resultados de aprendizaje se hará una prueba de recuperación que incluirá aquellos no alcanzados.

En la evaluación final ordinaria, para superar el módulo, teniendo en cuenta la media ponderada, se debe haber obtenido una calificación igual o superior a 5.

La nota final se calculará conforme los porcentajes de la tabla del punto 8.2. En el caso de que la calificación final sea un número decimal, debe ser redondeado a un entero, que, en base a lo establecido en la resolución de 18 de junio de 2009, se obtendría de forma análoga a como se obtiene la calificación final de ciclo, a través del redondeo al entero superior.

En el caso de que el alumnado no acudiese al centro prácticas formativas, se entenderá no superados los resultados de aprendizaje o criterios de evaluación asociados a dicho periodo.
Los alumnos/as podrán realizar la formación en empresa en un máximo de dos ocasiones en el marco de una oferta formativa.

La superación del ciclo formativo requerirá la evaluación positiva en todos los módulos profesionales que lo componen.

8.4. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO DE INCORPORACIÓN TARDÍA.

El alumno/a tiene derecho a incorporarse al sistema de evaluación continua a partir del momento en que es efectiva su matrícula en el módulo.

Se deberá flexibilizar la programación con el fin de garantizar su derecho a alcanzar todos los resultados de aprendizaje orientándolo en el estudio, explicaciones, aclaraciones, ejercicios, etc. que se consideren necesario.

Tiene derecho a la realización de todos los exámenes contemplados en el sistema de evaluación continua (exámenes ordinarios y recuperaciones), siendo los criterios de evaluación y calificación los contemplados en el apartado de evaluación ordinaria.

Los exámenes ordinarios ya realizados en el momento de la incorporación se harán en la fecha de recuperación del grupo. En caso de no superarlos y para permitirles tener las mismas oportunidades que el resto de sus compañeros/as, tendrán derecho a una prueba de recuperación adicional, fijando una fecha que permita al alumno/a revisar nuevamente los contenidos y realizar todas las consultas que considere necesarias.

8.5. IMPOSIBILIDAD DE APLICAR CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONTINUA

En el caso de que un/a alumno/a no pueda ser evaluado según los criterios establecidos para la evaluación continua y no se pueda registrar el logro de los resultados de aprendizaje, será evaluado mediante un Sistema de Evaluación Especial.

Este será comunicado por el docente por medios oficiales (correo educastur o Teams) incluyendo resultados de aprendizaje, actividades a realizar, instrumentos de evaluación, así como el momento de su realización.

La calificación en este caso deberá ajustarse a la tabla 1. El módulo se entenderá superado cuando se obtenga una calificación igual o superior a 5.

8.6. EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA: PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DEL MÓDULO PROFESIONAL NO SUPERADO EN CONVOCATORIA ORDINARIA.

Si en la evaluación final ordinaria no se supera alguno de los resultados de aprendizaje, se informará al alumnado (correo educastur o Teams) sobre el programa de recuperación y la prueba que deberá realizar para la evaluación extraordinaria que versará sobre los mínimos exigibles. Esta prueba se realizará en el mes de junio, según el calendario que fijará Jefatura de Estudios.

La calificación final del módulo se obtendrá aplicando los criterios de calificación de la tabla 1 para los resultados de aprendizaje superados con anterioridad y los indicados para los resultados de aprendizaje objeto de evaluación extraordinaria (tabla 2).

8.7. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO QUE NO PUEDE ASISTIR A CLASE POR ENCONTRARSE CURSANDO SEGUNDO CURSO DEL CICLO FORMATIVO. PLAN DE RECUPERACIÓN.

Se informará al alumnado (correo educastur o Teams) que se encuentre en estas circunstancias sobre el programa de recuperación que deberá seguir y la prueba que deberá realizar, que versará sobre los mínimos exigibles.

La calificación en este caso deberá ajustarse a lo establecido en la tabla 2. El módulo se entenderá superado cuando se obtenga una calificación igual o superior a 5.

9. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Las medidas de atención a la diversidad en el módulo de "Prótesis y ortodoncia" se enfocarán en proporcionar un entorno inclusivo y accesible para todos los estudiantes, considerando sus diferentes necesidades educativas.

Con objeto de establecer respuestas educativas adaptadas a la diversidad del alumnado se tomarán como referencia las indicaciones recogidas al respecto en el proyecto de centro y las concreciones curriculares de ciclo.

De este modo la intervención con el alumnado se basará en los principios de equidad e inclusión promoviendo el desarrollo de actuaciones basadas en el diseño universal de aprendizaje como medidas ordinarias para todo el alumnado (Anexo I).

Además de las mencionadas, con objeto de ofrecer una atención personalizada, se facilitarán medidas de flexibilización y adaptaciones metodológicas concretas tanto en el propio proceso de aprendizaje (Anexo II) como en la evaluación (Anexo III), en función de las características específicas y las necesidades educativas presentadas por cada estudiante en el aula (Anexo IV).

Por otro lado, se desarrollarán, también, medidas de refuerzo para alumnado que no supera los objetivos:

• Batería extra de actividades sobre aquellos aspectos en los que tienen más dificultad.

• Información más detallada sobre aquellos aspectos en los que tienen dificultad de comprensión.

• Ajuste de los criterios de valoración a mínimos en caso de que no se observe viable llegar al logro de los resultados de aprendizaje completos.

10. ASPECTOS TRANSVERSALES

10.1. EDUCACIÓN EN VALORES

Tal como se indica en la concreción curricular del ciclo formativo, y de acuerdo con la legislación vigente, la formación profesional en el sistema educativo tiene como objetivos, además de los referidos a la competencia en el área específica, otros más amplios, que van dirigidos a educar en valores para favorecer una formación integral de la persona. Entre estos valores cabe destacar, el trabajo en equipo, el fomento de la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres y coeducación, uso responsable de las TIC, desarrollo responsable de una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y el fomento del espíritu emprendedor.

10.2. COMPETENCIAS PERSONALES

En el módulo de "Prótesis y ortodoncia" se desarrollarán las siguientes competencias personales:

1. **A nivel personal:** los estudiantes aprenderán a gestionar sus tareas de forma organizada y eficiente, asumiendo responsabilidades en un entorno profesional, lo que fomentará su autonomía e implicación en la tarea.

2. **Responsabilidad profesional:**
 1. Capacidad de adaptación: Se fomentará la habilidad para adaptarse a situaciones imprevistas y cambios en la planificación diaria, lo que es fundamental en un entorno clínico.
 2. Cumplimiento de horarios
 3. Ética profesional y conducta en el trabajo
 4. Responsabilidad en la gestión de recursos: los estudiantes aprenderán a gestionar los recursos materiales en la clínica dental y hacer un buen uso de ellos.
3. **Habilidades comunicativas**: Al interactuar con pacientes y el equipo dental, los estudiantes mejorarán sus competencias en comunicación, tanto oral como escrita, para transmitir información de manera clara y eficaz.
4. **A nivel colaborativo:**
 1. Trabajo en equipo: Los alumnos aprenderán a colaborar con otros profesionales de la clínica dental, desarrollando habilidades para coordinar actividades y contribuir al funcionamiento del equipo.
 2. Resolución de problemas: se potenciarán habilidades para la resolución de los problemas que se puedan encontrar en el ámbito laboral.
5. **Habilidades digitales:** los estudiantes desarrollarán competencias en el tratamiento de la información de los pacientes y seguridad en la protección de datos.

6. **Inteligencia emocional:**

 1. Empatía y trato ético: Se potenciará la empatía en la atención al paciente, abordando su recepción con sensibilidad y respeto, y manteniendo siempre la confidencialidad y el cumplimiento de la normativa de protección de datos.

 2. Autocontrol y autoconocimiento: durante el trato al paciente los estudiantes adquirirán habilidades de autocontrol y autoconocimiento para gestionar las diferentes situaciones que puedan surgir en un gabinete bucodental.

PERSONAL	DIGITAL	COMUNICACIÓN	COLABORATIVO	RESPONSABILIDAD PROFESIONAL	INTELIGENCIA EMOCIONAL
Autonomía	Tratamiento de la información	Comunicación oral	Trabajo en equipo	Cumplimiento de horarios	Autoconocimiento
Implicación	Seguridad	Comunicación escrita	Resolución de problemas	Ética profesional y conducta en el trabajo	Autocontrol
				Responsabilidad en la gestión de recursos	Empatía
				Capacidad de adaptación	

10.3. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA Y/O EXTRAESCOLAR	RA	TEMPORALIZACIÓN
Visita a un laboratorio dental	1,2,3 y 4	4 h
Taller escáner intraoral: ITERO	1, 2 y 3	4h

Si a lo largo del curso se añadiera alguna actividad complementaria y/o extraescolar más se deberá aprobar al menos en reunión de departamento.

10.4. ACTIVIDADES INTERDEPARTAMENTALES

Si surge la posibilidad, se podrá participar en el desarrollo de actividades realizadas entre distintos departamentos del Centro, como Jornadas o Seminarios, siempre siendo previamente aprobadas por los distintos órganos del Centro.

11. INDICADORES DE LOGRO Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN

11.1. PROCEDIMIENTO SOBRE EL DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN

Al menos una vez al trimestre, el departamento reflexionará sobre el desarrollo de la programación docente en función de los resultados de evaluación obtenidos por su alumnado y de otros parámetros que se puedan considerar como las características del grupo de clase

El procedimiento será el establecido por Jefatura de Estudios.

11.2. AUTOEVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

11.2.1. Evaluación de la actividad docente por parte del alumnado.

Se realiza un cuestionario de preguntas con respuesta cerrada (Sí/No) más un apartado de sugerencias e ideas de mejora tras cada actividad; además de preguntar y facilitar la cordialidad docente-discente, permitiendo que expresen su opinión e ideas de mejora. Al finalizar, el docente realiza una observación para la detección de dificultades de expresión o interacción del alumnado individual dentro de los grupos, además de las dificultades de aprendizaje apreciadas.

11.2.2. Evaluación de la actividad docente por parte del profesorado.

El profesorado realiza una autoevaluación de la actividad docente, comprobando el ajuste a los tiempos, el trabajo de todos los contenidos esperados de acuerdo con la programación y los resultados del alumnado. Esta se lleva a cabo por medio de una rúbrica que valora una serie de *ítems* por medio de una escala tipo *Likert,* con 5 opciones de respuesta para cada ítem, siendo 0- ausencia, 1- poco de acuerdo, 2- bastante de acuerdo, 3- de acuerdo y 4- totalmente de acuerdo.

Los *ítems* se estructuran en 4 bloques de evaluación de la práctica docente, siendo el primero de ellos relativo a la planificación de las unidades. El segundo pretende analizar el desarrollo de la secuencia planificada, mientras que el tercero valora la práctica y la intervención directa del docente. Finalmente, un cuarto bloque se destina al análisis de la evaluación realizada con el alumnado. Los 2 primeros bloques pueden ser completados por la persona que imparte el módulo o por un compañero que revise la programación realizada. En este último caso, la evaluación de estos 2 apartados es, si cabe, más objetiva.

RÚBRICA DE AUTOEVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE

CICLO FORMATIVO: CFGS EN HIGIENE BUCODENTAL
MÓDULO PROFESIONAL: PRÓTESIS Y ORTODONCIA.

- **Planificación de la unidad**

	0	1	2	3	4

• Se desarrolla de acuerdo a los objetivos y competencias del título relacionados con el módulo profesional de Prótesis y Ortodoncia, recogido en el Decreto 74/2009 del Principado de Asturias.					
• Se tienen en cuenta las diferencias individuales del alumnado y la atención a la diversidad.					
• Se incorporan los resultados de aprendizaje a alcanzar por parte del alumnado.					
• Se incluyen los criterios de evaluación, determinando los aprendizajes mínimos exigibles.					
• Se determinan las actividades relacionadas directamente con los criterios de evaluación, los resultados de aprendizaje y con los objetivos y competencias del título.					
• Las actividades de enseñanza-aprendizaje son factibles de llevar a cabo y contribuyen a la adquisición de los resultados de aprendizaje.					
• Las actividades contemplan los recursos y los materiales que se van a utilizar.					
• Se determinan las ponderaciones de las distintas actividades e instrumentos de evaluación para facilitar el traslado a una calificación numérica de una forma práctica.					
• Se consideran planes de evaluación y calificación del alumnado.					
• Se incluyen actividades de recuperación ajustadas a los mínimos exigibles para el alumnado que no supere la unidad de trabajo.					

- **Análisis del desarrollo de la secuencia:**

	0	1	2	3	4
• Se tienen en cuenta los aprendizajes previos del alumnado para el diseño de las actividades de enseñanza-aprendizaje.					
• La secuencia de actividades de enseñanza-aprendizaje se desarrolla de una manera que permite el aprendizaje progresivo del alumnado.					
• Al inicio de la unidad se incluyen los conceptos-base necesarios para el desarrollo de las actividades programadas.					
• Se plantean problemas o preguntas al inicio de cada actividad.					

• Se utilizan ejemplos y se permite la puesta en práctica de las actividades programadas en el aula taller.					
• Se promueve el trabajo en equipo y las metodologías activas, generando situaciones de aprendizaje, de modo que el alumnado sea el centro del mismo.					
• Se fomenta la autonomía del alumnado en el desarrollo de las actividades de taller, en combinación con un control adecuado de la seguridad del grupo y las instalaciones.					
• Las actividades programadas permiten desarrollar las acciones contenidas en los criterios de evaluación cuya finalidad es alcanzar el resultado de aprendizaje.					
• Se detallan las actividades a llevar a cabo estableciendo una temporalización que tenga en cuenta la flexibilización de esta para adaptarlas al desarrollo de la actividad y al alumnado.					
• Se fomenta el diálogo, la intervención del alumnado, la aportación de ideas y la creatividad.					
• Se promueve la iniciativa del alumnado y la opinión, incidiendo en la no influencia sobre la calificación.					
• Se corrigen los errores cometidos a lo largo de las actividades desarrolladas, fomentando el aprendizaje, de una manera constructiva.					
• Se proponen actividades de refuerzo y/o consolidación que permitan fijar aprendizajes o reencaminar al alumnado que así lo precise.					
• Se describen los distintos grados de ejecución de los criterios de evaluación.					
• Las actividades y los instrumentos de evaluación son variados y adecuados a las situaciones de aprendizaje, fomentando el trabajo del alumnado.					

- **Análisis de la práctica e intervención del docente:**

	0	1	2	3	4
• He intentado vincular los nuevos conocimientos a experiencias previas de los estudiantes y a su propio contexto vital.					

• He establecido relaciones entre sus conocimientos previos y los nuevos conocimientos.					
• He marcado los plazos teniendo en cuenta el tiempo de trabajo disponible.					
• En cada sesión, no he acaparado el tiempo para explicaciones magistrales en exclusiva, sino que he realizado modelaje del trabajo del alumnado de acuerdo con la actividad programada.					
• He pedido al alumnado que busque información y valore su fiabilidad e idoneidad.					
• He facilitado el acceso a diversas fuentes de información.					
• He intentado que las actividades se adapten a contextos y situaciones reales.					
• He intentado hacer partícipe en alguna actividad de la secuencia a otros miembros de la comunidad escolar y del entorno familiar y social del alumnado.					
• He dado oportunidades suficientes para que los estudiantes usen diferentes estrategias de aprendizaje (organizadores gráficos, esquemas, resúmenes…).					
• He usado técnicas de andamiaje para ayudar y apoyar a los estudiantes (demostraciones, visualizaciones, etc.).					
• He fomentado la inclusión del alumnado por medio de la creación de grupos heterogéneos en el desarrollo de las actividades.					
• He facilitado la interdependencia y la responsabilidad individual dentro del trabajo en pequeño y gran grupo, fomentando su autonomía.					
• He dado frecuentes oportunidades para la interacción y la discusión.					
• He potenciado la distribución de tareas utilizando roles distintos y rotatorios.					
• He proporcionado un clima de aula libre, motivador y democrático.					
• He utilizado y propuesto al alumnado estrategias de resolución de conflictos.					

- **Evaluación:**

	0	1	2	3	4
• He reflexionado y evaluado mi labor docente durante todo el desarrollo de la secuencia, realizando modificaciones (en las tareas, en los contenidos, en la metodología…) cuando ha sido necesario.					
• He proporcionado regularmente una respuesta a cada producción de los estudiantes.					
• He incidido en los errores más comunes o los procedimientos erráticos más frecuentes manifestados por el alumnado para implementarlos en el proceso de enseñanza-aprendizaje.					
• He establecido y llevado a cabo momentos de evaluación, autoevaluación y coevaluación formativa en los cuales el estudiante ha podido hacer cambios a partir del *feedback* recibido, siendo partícipe directo de la evaluación del grupo.					
• He utilizado distintos instrumentos de evaluación que han sido valorados por medio de herramientas objetivas.					
• He tenido en cuenta los criterios de calificación establecidos en la programación docente y difundidos al alumnado. Estos criterios van referidos no solamente a los resultados de pruebas objetivas, sino al logro de los resultados de aprendizaje por medio de los criterios de evaluación.					

12. REFERENCIAS LEGISLATIVAS

En la elaboración de esta programación se ha tenido en cuenta la siguiente normativa:

- Estatal:
 - ✓ Ley orgánica 3/2022.
 - ✓ RD 659/2023 que desarrolla la ordenación del sistema de Formación Profesional.
 - ✓ Ley orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las cualificaciones y de la Formación Profesional.
 - ✓ Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
 - ✓ Real Decreto 769/2014, de 12 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Higiene Bucodental y se fijan sus enseñanzas mínimas.
 - ✓ Orden ECD/1539/2015, de 21 de julio, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Higiene Bucodental.
 - ✓
- Autonómica
 - ✓ Decreto 103/2025, de 25 de agosto.

- ✓ Resolución de 18 de junio de 2009, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la organización y evaluación de la Formación Profesional del sistema educativo en el Principado de Asturias.
- ✓ Orientaciones para la elaboración de programaciones docentes en ciclos docentes de FP en Asturias. Consejería de Educación, 2020.

- Documentación institucional del CIFP CERDEÑO.
 - ✓ Concreción curricular del ciclo

NOTA: ESTA PROGRAMACIÓN PUEDE SUFRIR VARIACIONES A LO LARGO DEL CURSO Y DEBE SER FLEXIBLE.

ANEXO 1: SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN PARA EL CURSO 2026-2027

Para el curso 2026-2027, el periodo de formación en empresa para el primer curso está previsto su desarrollo del 1 de febrero al 25 de febrero de 2027. La secuenciación y temporalización para el curso 2026-2027 es la siguiente:

RESULTADO DE APRENDIZAJE	CE	UD	HORAS	TRIMESTRE
RA1: Cumplimenta la ficha clínica identificando los distintos registros diagnósticos en prótesis y ortodoncia.	a, b, c, d, e, f, g	UD1	20	1º
RA2: Prepara equipos y materiales para tomas de impresión y comprueba los resultados obtenidos relacionando técnicas con tipos de prótesis.	a, b, c, d, e, f, g	UD2	22	1º
RA3: Planifica la elaboración del modelo y registros de oclusión relacionandolas técnicas de trabajo con el tipo de modelo y resgistro demandado.	a, b, c, d, e, f, g, h, i	UD3	22	1º

RA4: Comprueba la adaptación y determina la conservación de la prótesis relacionando el resultado final con las necesidades del usuario o usuaria.	a, b, c, d, e, f,g, h	UD4	8	2º
RA5: Define el procedimiento de ayuda al tratamiento relacionando las características fisiopatológicas del usuario o usuaria con las carácterísticas del aparato de ortodoncia que se va a implantar.	a, b, c, d, e, f, g	UD5	14	3º
RA6: Adapta el aparato de ortodoncia y define su protocolo de conservación interpretando técnicas de ajuste y mantenimiento.	a, b, c, d, e, f, g	UD6	13	3º